

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 193 de 2016, seguidos a instancias de don Francisco Javier Muñoz Fernández, delegado sindical de Comisiones Obreras (CC OO) y don Juan Fernández Cabezas, presidente de CSI-F, contra “Grupo Control Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima”, Unión Provincial de Almería, Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), Unión General de Trabajadores (UGT), Unión Sindical Obrera (USO), Sindicato Unificado de Seguridad Privada (SUSP) y Sindicato de Trabajadores Seguridad de Andalucía (STS-A), sobre conflicto colectivo, se ha acordado citar a Sindicato Unificado de Seguridad Privada (SUSP), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de marzo de 2017, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Sindicato Unificado de Seguridad Privada (SUSP), para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 28 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/44.794/16)

